

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título y duplicado del acreedor hipotecario, que ampara las hipotecas a favor del **Banco Múltiple de Las Américas, S. A., (BANCAMERICA)**, continuador jurídico de la **Asociación Barahona de Ahorros y Prestamos S. A.**, por las sumas de **doscientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 250,000.00)** y **doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 200,000.00)**, sobre el inmueble descrito como: "matrícula núm. 3000430861, Distrito Catastral 02, parcela 24, con una superficie de 6,746.58 metros cuadrados, ubicado en Barahona".